

**GESTIÓN MUNICIPAL POR RESULTADOS**  
**INDICADORES DE DESEMPEÑO MUNICIPAL - Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos**

Ejercicio Fiscal:	2022	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	MISIONES	Municipalidad:	SAN MIGUEL	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Organismo Financiador:	FONACIDE										
Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO	Unidad de Medida:	ALUMNOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	302 / 302 ALUMNOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, NOTA DE REMISION, FACTURA, ACTA DE ENTREGA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	302 ALUMNOS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN LAS EB. 132 MIGUEL ARCANGEL, Y 5334 HNA. MARIA M. MAINERO			302,00	0,00	302,00	0,00	302,00	0,00	302	33 %
Observación:	DIFERENCIA ENTRE EJECUCION PRODUCTIVA Y FINANCIERA SE DEBE A QUE SE PROGRAMÓ EL ALMUERZO ESCOLAR SOLO PARA EL 2o Y 3er CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022. ARCHIVO ADJUNTO: AUTORIZACION DEL MEC										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	384.989.040	0	384.989.040	0	143.087.500	0	143.087.500	37 %	
Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 2 AULAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, INFORME DE FISCAL, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	2 AULAS ENTREGADAS EN LA ESC. BAS. 5334 HNA. MARIA M. MAINERO, COMPAÑIA HUGUA			2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCION DE AULAS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	218.307.760	0	218.307.760	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30130 - SALONES MULTIUSOS ENTREGADOS	Unidad de Medida:	SALONES	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 1 SALONES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, INFORME DE FISCAL, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	1 SALON MULTIUSO A CONSTRUIR EN LA ESC. BAS. 132 MIGUEL ARCANGEL, UBICADO EN EL CENTRO URBANO - RAMAL SAN MIGUEL - ARAZAPE			1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	EJECUCION PRODUCTIVA INICIADA DIFIERE DE EJECUCION FINANCIERA, CON CERTIFICACION PARCIAL DEL 46% DE LOS ITEMS CONSTRUCTIVOS DEL CONTRATO DE OBRAS										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	680.000.000	0	680.000.000	256.787.980	57.439.158	0	314.227.138	46 %	
Totales de:	FONACIDE		1.283.296.800	0	1.283.296.800	256.787.980	200.526.658	0	457.314.638	36 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2022	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	MISIONES	Municipalidad:	SAN MIGUEL	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Organismo Financiador:	LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES										
Producto Final:	30010 - ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	Unidad de Medida:	SERVICIOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	9 / 24 SERVICIOS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, INFORME DE SERVICIOS, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	24 SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS EN SOPORTE DEL SISTEMA INFORMATICO Y CONSULTORIA AMBIENTAL VINCULADA AL USO DEL VERTEDERO MUNICIPAL			24,00	0,00	24,00	0,00	9,00	0,00	9	38 %
Observación:	ASIGNACION FINANCIERA DISMINUIDA PARA APLICAR A OTRO PRODUCTO CON REQUERIMIENTO EMERGENTE.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ASISTENCIA TECNICA, PROFESIONAL, ASESORIAS, CONSULTORIAS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
260	30	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	99.600.000	-34.600.000	65.000.000	0	24.375.000	0	24.375.000	38 %	
Producto Final:	30027 - CAMINOS EMPEDRADOS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 12000 METROS CUADRADOS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, INFORME DE FISCAL, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	12.000 METROS CUADRADOS DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO A CONSTRUIR EN CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA, COMPAÑIA ARAZAPE Y SAN PEDRO			12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	ASIGNACION FINANCIERA DISMINUIDA PARA APLICAR A OTRO PRODUCTO CON MAYOR REQUERIMIENTO EMERGENTE										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	871.577.440	-150.000.000	721.577.440	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30045 - DESMALEZADORAS ADQUIRIDAS PARA LA GENERACION	Unidad de Medida:	DESMALEZADORAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 8 DESMALEZADORAS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISION, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	8 DESMALEZADORAS A ADQUIRIR PARA USO EN TAREAS DE LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, CON CRITERIO AMBIENTAL			8,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARREDORAS, GENERADORES DE ENERGIA										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
530	30	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN	30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	0 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2022	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	MISIONES	Municipalidad:	SAN MIGUEL	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30051 - EQUIPOS INFORMATICOS ADQUIRIDOS PARA LA			Unidad de Medida:	COMPUTADORAS	Ejecución Productiva					
Indicador:	0 / 20 COMPUTADORAS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISION, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	20 COMPUTADORAS CON SUS PERIFERICOS A ADQUIRIR PARA USO EN LAS DEPENDENCIAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD			20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
540	30	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30062 - GESTION OPERATIVA PARA LA GENERACION DE VALOR			Unidad de Medida:	LITROS	Ejecución Productiva					
Indicador:	15425 / 19050 LITROS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISION, FACTURA, PLANILLA DE ABASTECIMIENTO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	19.050 LITROS DE COMBUSTIBLES TIPO GASOIL ADQUIRIDOS PARA USO DEL PARQUE DE MAQUINARIAS: TRACTOR, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, CAMIONETA Y MOTOCARROS.			14.500,00	4.550,00	19.050,00	4.925,00	10.500,00	0,00	15.425	81 %
Observación:	ASIGNACIONES PRODUCTIVA Y FINANCIERA AUMENTADA POR MAYOR REQUERIMIENTO EMERGENTE DEL PRODUCTO										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
360	30	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	137.254.360	34.600.000	171.854.360	46.800.650	92.198.953	0	138.999.603	81 %	
Producto Final:	30106 - PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS			Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	25500 / 26500 METROS CUADRADOS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, CERTIFICADO DE OBRA, INFORME DE FISCAL, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	26.500 METROS CUADRADOS DE REVITALIZACION Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS Y PARQUES: SAN MIGUEL ARCANGEL Y NANDUCUARA - BARRIO CIUDAD NUEVA DEL CASCO URBANO DE SAN MIGUEL -			20.000,00	6.500,00	26.500,00	19.000,00	6.500,00	0,00	25.500	96 %
Observación:	ASIGNACIONES PRODUCTIVA Y FINANCIERA AUMENTADAS POR MAYOR REQUERIMIENTO EMERGENTE										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
520	30	CONSTRUCCIONES	640.000.000	150.000.000	790.000.000	606.308.389	171.987.792	0	778.296.181	99 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2022	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	MISIONES	Municipalidad:	SAN MIGUEL	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30111 - PROYECTOS ELABORADOS			Unidad de Medida:	PROYECTOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	0 / 10 PROYECTOS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISION, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	10 PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORADOS PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZAS, SALON MULTIUSO Y PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE CALLES DEL MUNICIPIO			10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR PRODUCTIVO, AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, FORESTAL, REFORESTACIÓN, MINERIA, TURISMO Y PESCA, PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL HABITAT										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
580	30	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		100.000.000	0	100.000.000	0	0	0	0	0 %
Producto Final:	30124 - RODADOS ADQUIRIDOS PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	RODADOS	Ejecución Productiva					
Indicador:	1 / 1 RODADOS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, NOTA REMISIÓN, FACTURA, RECIBO			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	ADQUISICIÓN DE 1 AUTOMOVIL TIPO SEDAN PARA USO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN TRÁMITES INSTITUCIONALES			1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1	100 %
Observación:	ASIGNACION PRODUCTIVA Y FINANCIERA CREADAS POR REQUERIMIENTO EMERGENTE. ID 406846 PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA, ARCHIVO ADJUNTO: AUTORIZACION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE TRANSPORTES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, AUTOMOTORES TERRESTRES, CAMIONES, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS, MICROBUSES, TRANSPORTE PARA ALUMNOS										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
530	30	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN		80.000.000	0	80.000.000	0	80.000.000	0	80.000.000	100 %
Producto Final:	30135 - SERVICIOS PARA LA GENERACION DE VALOR PUBLICO			Unidad de Medida:	JORNALEROS	Ejecución Productiva					
Indicador:	30 / 54 JORNALEROS			Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	CONTRATO, INFORME DE TRABAJO, FACTURA			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	54 JORNALEROS CONTRATADOS COMO OPERADORES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ASEO URBANO			54,00	0,00	54,00	15,00	15,00	0,00	30	56 %
Observación:	ASIGNACION FINANCIERA DISMINUIDA PARA APLICAR A OTRO PRODUCTO CON MAYOR REQUERIMIENTO EMERGENTE.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DE JORNALEROS PARA TRABAJOS DE DESMONTE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CAMINOS, OPERARIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
144	30	JORNALES		228.540.000	-3.000.000	225.540.000	66.470.000	66.330.000	0	132.800.000	59 %

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2022	Cuatrimstre:	SEGUNDO CUATRIMESTE	Departamento:	MISIONES	Municipalidad:	SAN MIGUEL	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30136 - SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERACIÓN DE			Unidad de Medida:	SERVICIOS						
Indicador:	15 / 15 SERVICIOS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	CONTRATO, RESOLUCION, INFORME DE SERVICIO, FACTURA			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	15 SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES			Inicial	Modificaciones	Vigente	11,00	4,00	0,00	15	100 %
Observación:	ASIGNACION FINANCIERA AUMENTADA POR MAYOR REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DE PROFESIONALES RELACIONADOS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
145	30	HONORARIOS PROFESIONALES	32.500.000	3.000.000	35.500.000	23.360.000	11.740.000	0	35.100.000	99 %	
Producto Final:	30143 - TRACTORES ADQUIRIDOS PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	TRACTORES						
Indicador:	0 / 1 TRACTORES			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, NOTA DE REMISIÓN, FACTURA			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	1 TRACTOR AGRICOLA A ADQUIRIR PARA USO EN TAREAS DE LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS, CON ROTATIVA Y TRABAJOS DE PREPARACION DE SUELO PARA CULTIVOS AGRICOLAS			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	ASIGNACION FINANCIERA DISMINUIDA PARA APLICAR A OTRO PRODUCTO CON REQUERIMIENTO EMERGENTE										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARRERDORAS, GENERADORES DE ENERGIA										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
530	30	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN	150.000.000	-80.000.000	70.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30150 - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS REALIZADAS			Unidad de Medida:	PORCENTAJE						
Indicador:	0 / 100 PORCENTAJE			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	RESOLUCION, CONTRATO, FACTURA, RENDICION DE CUENTA			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	100 APORTES A JUNTAS COMUNALES DE VECINOS DE ARAZAPE, SAN PEDRO E ITA YURU PARA EJECUCION DE OBRAS DE INTERES PUBLICO			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA INVERSION A FUNDACIONES, REDES, ASOCIACIONES CIVILES, BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMISIONES INTERSTITUCIONALES, DE EVENTOS, VECINALES, ONG'S, CENTRO CULTURALES, COMEDOR DE ANCIANOS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
874	30	APORTES A ENT. EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS S/	100.000.000	0	100.000.000	0	0	0	0	0 %	
Totales de:	LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES		2.569.471.800	-80.000.000	2.489.471.800	742.939.039	446.631.745	0	1.189.570.784	48 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 26 de octubre del 2021.

**Nota DGBE N° 799 /2021**

Señor

**Julio Cesar Ramírez**, Intendente  
Municipalidad de San Miguel  
Departamento de Misiones

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de San Miguel, sobre el "*Proyecto de Almuerzo Escolar*", según Expediente Xilema N° 241.535/2021, en fecha 14 de octubre del 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, en el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el *Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE N° 700 /2021* en tres (03) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



**Lucio Daniel Romero**, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
Ministerio de Educación y Ciencias

Es copia del Original  
Certificado por el Contador

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**  
**DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

**Informe de evaluación DAE N° 700/2021**

**1. Antecedentes**

El Sr. Julio Cesar Ramírez Jacquet, Intendente de la Municipalidad de San Miguel, presenta el Proyecto de almuerzo escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo; presentado según Expediente Xilema N° 241.535 de fecha 14 de octubre de 2021.

**2. Consideraciones técnicas**

**Tabla 1. Aspectos a evaluar**

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1.</b>	<b>Identificación</b>		
1.1	Datos de la Gobernación/Municipio	✓	
1.2	Datos del responsable del proyecto	✓	
1.3	Datos del nutricionista	✓	
<b>2.</b>	<b>Principales datos del proyecto de almuerzo escolar</b>		
2.1	Cantidad de instituciones educativas seleccionadas	✓	
2.2	Cantidad de estudiantes beneficiados	✓	
2.3	Tiempo de provisión del servicio*	✓	
2.4	Fecha estimada de inicio de la provisión	✓	
2.5	Fecha estimada de finalización de la provisión	✓	
2.6	Presupuesto estimado para el servicio	✓	
2.7	Precio referencial	✓	
2.8	% de la agricultura familiar a implementar	✓	
<b>3.</b>	<b>Identificación de las instituciones educativas seleccionadas</b>		
3.1	Instituciones educativas seleccionadas se encuentran en la Microplanificación	✓	
3.2	Códigos completos	✓	
3.3	Fuente de financiación	✓	
<b>4.</b>	<b>Requerimiento nutricional</b>		
4.1	Distribución del aporte calórico por rango etéreo	✓	
<b>5.</b>	<b>Composición del menú</b>		
5.1	Horario de preparación del menú	✓	
5.2	Horario de distribución	✓	
5.3	Constitución del menú	✓	
5.4	Modalidad del servicio	✓	
<b>6.</b>	<b>Menú cíclico</b>		
6.1	Menú cíclico con la descripción de todos los componentes	✓	
<b>7.</b>	<b>Recetario de menú cíclico</b>		
7.1	Calorías del Menú, ingredientes, medidas en gramos para un comensal (una persona) y la forma de preparación del	✓	

**Lic. A. Mileta Fernández**  
Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

**Lic. Liz Samudio**  
Jefa  
Dpto. de Gestión de Programas  
Direcc. de Alimentación Escolar  
Registro N° 953



241535/CMBB

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220  
(595)21 492 512  
Asunción - Paraguay

**Lic. Cassandra Becker**  
Técnica Nutricionista  
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC  
Doc. Prof. N° 1473

Es copia del Original  
Certificado por el Contador





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	alimento.		
<b>8.</b>	<b>Calculo de insumos para el almuerzo escolar</b>		
8.1	Planilla de cálculo de insumos	✓	
<b>9.</b>	<b>Control de calidad</b>		
9.1	Plan de monitoreo	✓	
9.2	Plan de capacitación	✓	
9.3	Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	✓	
<b>10.</b>	<b>Modalidad del servicio</b>		
<b>Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)</b>		<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
10.1	Condiciones mínimas del servicio requerido		
10.2	Procedimiento para la prestación del servicio		
10.3	Indicaciones generales		
10.4	Procedimiento para la entrega del almuerzo escolar		
<b>Alimentos preparados en las escuelas</b>		<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
10.1	Mecanismo de recepción de los alimentos	✓	
10.2	Mecanismos de almacenamiento	✓	
10.3	Mecanismos de higiene	✓	
10.4	Mecanismos de pre elaboración y elaboración	✓	
10.5	Mecanismos de distribución	✓	

### 3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizo en concordancia a los documentos que forman parte del expediente foliados del 1 (uno) al 28 (veintiocho), y teniendo en cuenta la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por Resolución MEC N°370 del 01 de abril de 2020 y la Resolución MEC N°734 del 23 de setiembre del 2020.

**Tabla 2. Resumen del proyecto presentado**

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
2	302	2022	150	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a Viernes
		2023	151		

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los

241535/CMBB

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Alimentación Escolar**

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220  
(595)21 492 512

Asunción - Paraguay

Es copia del Original  
Certificado por el Contador

*Lic. Alejandra Becker*  
Técnica Nutricionista  
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC  
Reg. Prof. N° 1473

*P/A*  
*Lic. A. Milena Fernández*  
Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

*Lic. Liz Samudio*  
Jefa  
Dpto. de Gestión de Programas  
Direcc. de Alimentación Escolar  
Registro N° 9153





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

procedimientos administrativos correspondientes.

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.-

Lic. Nutricionista: Cassandra Becker  
Registro Profesional N°: 1.473  
Fecha: 22/10/2021.



V°B°: Lic. Liz Samudio, Jefa  
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

Andrea Milena Fernández, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar



Es copia del Original  
Certificado por el Contador

241535/CMBB

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Dirección de Alimentación Escolar**  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220  
(595)21 492 512  
Asunción - Paraguay





**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP**

**Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar**

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento: <b>MISIONES</b>	Distrito: <b>SAN MIGUEL</b>
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad: <b>Francisco Solano López e/ Juan González</b>	N° de Tel: <b>0783 248 205</b>
Nombre del Gobernador/ Intendente: <b>Lic. Julio Cesar Ramirez Jacquet</b>	
N° de teléfono de línea baja: <b>0783 248 205</b>	N° de celular: <b>0982 960 384</b>
Dirección de correo electrónico: <b>municipalidad_sm@hotmail.com</b>	
Nombre del/la nutricionista: <b>Lic. Ruth Noemí Díaz</b>	
N° de Registro Profesional: <b>3037</b>	
N° de celular: <b>0985- 167348</b>	
Dirección de correo electrónico: <b>ruth_noemi82@hotmail.com</b>	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas: <b>2 (dos) instituciones educativas</b>	
Cantidad de estudiantes beneficiados: <b>302 (treientos dos) alumnos</b>	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar 2022 (en días): <b>150</b> (ciento cincuenta) días hábiles escolares	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar 2023 (en días): <b>151</b> (ciento cincuenta y un) días hábiles escolares	
Fecha estimada de inicio de la provisión 2022: <b>Marzo</b>	
Fecha estimada de finalización de la provisión 2022: <b>Octubre</b>	
Fecha estimada de inicio de la provisión 2023: <b>Marzo</b>	
Fecha estimada de finalización de la provisión 2023: <b>Octubre</b>	
Presupuesto estimado para el servicio 2022: <b>498.300.000 guaraníes</b>	
Presupuesto estimado para el servicio 2023: <b>501.622.000 guaraníes</b>	
Total de presupuesto: <b>999.922.000 guaraníes.</b>	
Precio referencial por plato: <b>: 11.000 (once mil) guaraníes</b>	
% de la agricultura familiar a implementar: <b>10% (diez por ciento)</b> <i>Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%</i>	

*Ruth Díaz*  
Nutricionista  
Reg. Prof. N° 3037



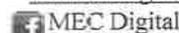
*Julio Cesar Ramirez Jacquet*  
Intendente Municipal

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Ministerio de Educación y Ciencias**

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita  
Edificio Eeckelman, 6to. Piso Telef. : (595) 21 454 220 int. 18  
Email: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



MEC Digital



@MECpy



Es copia del Original  
Certificado por el Contador



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas**

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios												Fuente de Financiación	
					E.I.(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		E.E.B. 3º Ciclo		Educación Media		Educación Inclusiva		Educación Permanente			
					H	M	H	M	H	M	Bach.Cie ntífico	Bach. Técnico- Profesional	H	M	H	M		
1	0804002	5751	Esc. Bas. N° 132 Miguel Arcángel	San Miguel Misiones	25	28	82	76										FONACIDE
2	0804003	5763	Esc. Bas. N° 5334 Hna. María M. Mainero	Hugua	8	9	39	35										FONACIDE
<b>Sub total</b>					<b>33</b>	<b>37</b>	<b>121</b>	<b>111</b>										
<b>Total general</b>					<b>70</b>		<b>232</b>											

*Lic. Ruth Diaz*  
Nutricionista  
Reg. Prof. N° 3097

*Lic. César Ramírez Jacquet*  
Intendente Municipal

Es copia del Original  
Certificado por el Contador

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Ministerio de Educación y Ciencias**

Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18  
Email: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

f MEC Digital

@MECpy



folio 2





RESOLUCION IM N° 90/ 2022.

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO. I.D. N° 406.846.

San Miguel, 21 de abril de 2022.-

**VISTO:** El Informe remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la institución,y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la **ADQUISICIÓN DE VEHICULO**, y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

Que, la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal, dispone en su Artículo 51: **Deberes y Atribuciones del Intendente**. Son deberes y atribuciones del Intendente Municipal, inc. e) *administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo con el presupuesto*; g) *ejecutar el presupuesto municipal*; j) *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones*.

Que, la Ley 2051/03 **DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en su Título Tercer, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CAPITULO PRIMERO GENERALIDADES, dispone: **Art. 16 TIPOS DE PROCEDIMIENTOS: Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: inc. c) Contratación Directa:** para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33;

POR TANTO, la Intendente Municipal de la Ciudad de SAN MIGUEL, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE:**

**Art. 1°.** AUTORIZAR la implementación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la **ADQUISICIÓN DE VEHICULO**.

**Art. 2°.** DISPONER la invitación por escrito y a través del Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad para que presente su oferta económica y técnica en sobre cerrado.

**Art. 3°.** LAS INVITACIONES contendrán: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien, plazo de entrega y condiciones de pago.

**Art. 4°.** LAS OFERTAS se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad, que su actividad sea del ramo y no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40° de la ley N° 2.051/03 "De contrataciones públicas".

**Art. 5°.** ESTABLECER como fecha límite para recepción de ofertas el día 03 de mayo de 2022 hasta las 09:00 horas en la UOC de la institución municipal. La apertura de sobres se realizará 15 (quince) minutos después de la precitada hora; y las documentaciones serán elevadas posteriormente a la Comisión Evaluadora de Ofertas.



Es copia del Original  
Certificado por el Contador



**Art. 6°.** COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP, dependiente de la Sub-Secretaría de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, con cinco días de anticipación a la realización de las invitaciones.

**Art. 7°.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Sofia A. Díaz de López  
Secretaría General



Prof. Elvina H. González de Díaz  
Intendente Municipal

Es copia del Original  
Certificado por el Contador



**RESOLUCION IM N° 93 / 2022**  
**POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO DE**  
**CONTRATACION DIRECTA N°03/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO", ID N° 406.846.**

San Miguel, 18 de mayo de 2022.-

**VISTO:** El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Miguel Misiones de fecha 17 de mayo de 2022, y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, en la misma el Comité ha realizado la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso del Llamado Contratación Directa N° 03/2022 para la **ADQUISICIÓN DE VEHICULO**, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación; d) evaluación de los precios ofertados;

Existe una sola oferta que fue analizada, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:  
*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Que en la Resolución DNCP N°5695/2019 Art. 30: De no contar con un mínimo de 3 ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".

Que, el informe de evaluación pasa a formar parte de la presente resolución en forma íntegra y se transcribe parte de la misma que dice que:



Es copia del Original  
Certificado por el Contador



**RECOMIENDA:**

El Art. 28 de la Ley N°2051 /03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación(U.O.C.). **RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR la presente licitación al oferente DIESA S.A. con RUC N° 80001435-9, según su representante legal el Sr. Alan Manuel Carrizosa Moreno con C.I.N° 2.217.482., en base a la oferta económica de Gs. 80.000.000. (guaraníes ochenta millones).**

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación del Comité de evaluación;

**POR TANTO,** la Intendente Municipal de la Ciudad de SAN MIGUEL, en uso de sus atribuciones legales;

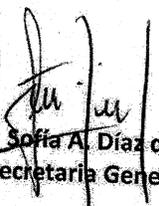
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO. 1º. ADJUDICAR a DIESA S.A. CON RUC 80001435-9 LA ADQUISICIÓN DE VEHICULO, OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022. ID N° 406.846., por la suma de Gs. 80.000.000. (guaraníes ochenta millones).**-----

**ARTÍCULO. 2º IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES F.F: 30 OF: 011, hasta la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----

**ARTÍCULO. 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



  
Abg. Sofia A. Díaz de López  
Secretaria General



  
Prof. Elvina H. González de Díaz  
Intendente Municipal

Es copia del Original  
Certificado por el Contador



San Miguel, 20 de abril de 2023

Señora

Econ. MARIA MERCEDES MARTINEZ, Directora General  
Dirección General de Departamentos y Municipios  
Ministerio de Hacienda  
ASUNCION

En cumplimiento del artículo 203° de la Ley N° 6873/2022 **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”** y su reglamentación, artículo 405° del Decreto N° 6581/2022 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/22 ‘QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022’**, me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir adjunto, el **“Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales” – Anexo B 01 08**; de la **Municipalidad de San Miguel**, correspondiente al **Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la seguridad de mi estima y consideración.

Atentamente,

**ELVINA H. GONZÁLEZ de DIAZ**  
Intendente Municipal